Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1213

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA LA DGCPEYTS" – PLURIANUAL – ID N° 425.873.-

Asunción 25 de mayo de 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA LA DGCPEYTS" – PLURIANUAL – ID N° 425.873, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA LA DGCPEYTS" – PLURIANUAL – ID N° 425.873.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 306/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: 14- *CONCLUSION*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1	18 (MESES)	73.800.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS MIL. -			73.800.000.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no cuenta del certificado de disponibilidad presupuestaria, pero fue incluido al PAC con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2023, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 26/2023 del 20 de febrero de 2023, del Departamento de Planificación y Presupuesto y la Constancia de Programación, por un total de guaraníes noventa y dos millones, setenta mil (Gs. 92.070.000).

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rina Celeste Artaloba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1243

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA LA DGCPEYTS" – PLURIANUAL – ID N° 425.873.-

Asunción 25 de mayo de 2023.-

Hoja 2 de 2.-

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA LA DGCPEYTS" – PLURIANUAL – ID N° 425.873, a la firma PRINTEC S.A., conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1	18 (MESES)	73.800.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS MIL. -			73.800.000.-

Artículo 2° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023. Mientras que el monto establecido para el año 2024 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F
FECHA: 25 MAYO 2023 MSP y BS HORA: 16:48
N° 29661/23 FIRMA:

Lic. Mónica Paola Santos Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT